



UNIVERSIDAD DE CONCEPCION

RESOLUCION V.R. N° 99 285-1

VISTOS:

Los antecedentes proporcionados por el Decano de la Facultad de Ingeniería en Nota F.I. 99-133 de fecha 25 de Agosto de 1999; lo establecido en el Reglamento de Personal; teniendo presente lo dispuesto en Decreto U. de C. 99-163 de fecha 1° de Julio de 1999 y en los estatutos vigentes de la Corporación;

RESUELVO:

Prorrógase, por el período de un (1) año, a contar del 16 de Agosto de 1999, el permiso con goce de remuneraciones de que hace uso el Sr. **JUAN TAPIA LADINO**, académico del Departamento de Ingeniería Eléctrica de la Facultad de Ingeniería, con el objeto de continuar con sus estudios de Doctorado que realiza en la Universidad de Wisconsin-Madison, U.S.A.

Transcríbase al interesado; al Decano de la Facultad de Ingeniería; al Director del Departamento de Ingeniería Eléctrica; al Contralor; a los Directores de Personal y de Finanzas; a las Divisiones de Presupuesto; Contabilidad; Tesorería General; Administración de Personal y a la Sección Sueldos. Regístrese y archívese en Oficina de Partes.

CONCEPCION, Septiembre 20 de 1999.

**ERNESTO FIGUEROA HUIDOBRO
VICERRECTOR**

PEC/eos.

96-141